



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA
PRESENTADO A LAS 11 HORAS
DEL DÍA 22 ABR. 2016
ENTRADA PARLAMENTARIO
N.º 4458

Modelo 8

1. APELLIDOS ..... PÉREZ GARCÍA .....

2. NOMBRE ..... DAVID .....

3.  Con régimen de dedicación exclusiva  
 Sin régimen de dedicación exclusiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.7 de la Ley 11/86 de 15 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid en su redacción dada por la Ley 12/1998 de 9 de julio y en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid de 25 de abril de 1997, en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente

### DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

(Consígnese a continuación cualquier modificación de las circunstancias inicialmente consignadas en la declaración de actividades formulada al adquirir la condición de parlamentario) .....

YA NO SOY PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, NI CONSEJERO DEL CANAL ISABEL II.  
 SOY PRESIDENTE PARTIDO POPULAR ALCORCÓN Y MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y REGIONAL SIN RETRIBUCIONES EN DICHS CARGOS.

*David Pérez*

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en Madrid, sede de la Asamblea de Madrid, a 21 DE ABRIL 2016

Los datos contenidos en este impreso, que se conservará en la Asamblea de Madrid, se recogen en ficheros que podrán ser tratados de forma automatizada, para ser utilizados en actividades propias de los fines del fichero al que se incorporarán. A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, manifiesto mi consentimiento, en el entendimiento de que tales datos están a mi entera disposición, con la posibilidad de acceder a ellos, rectificarlos o cancelarlos, en su caso, previa petición por escrito dirigida a la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid.